

Anexo I

SOLICITUD PARA SER ANTENA INFORMATIVA DE INFO JOVEN EL CURSO 2023/2024

Selecciona la modalidad de Antena Informativa a la que te presentas:

- Antenas INFO_Punto
- Antenas INFO_RadioUnizar
- Antenas INFO_Redés

La persona cuyos datos figuran a continuación **solicita participar en el proyecto de Antenas Informativas de Info Joven en el curso 2023/24** y declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria, cumplir con los requisitos y aceptar sus respectivos compromisos.

1. DATOS DEL/LA JOVEN TITULAR DE LA ANTENA INFORMATIVA.

Nombre:	Apellidos:	
Edad:	Fecha nacimiento:	DNI/NIE:
Dirección:	CP:	
Población:	Teléfono:	Móvil:
E-mail:		
En el caso de Antenas INFO_Punto e INFO_RadioUnizar, indicar el curso en el que está matriculado/a:		
En el caso de Antenas INFO_Punto de Zonas Jóvenes y otras centros juveniles, indicar el tipo de relación que mantiene con el centro:		

SERVICIO DE JUVENTUD

2. DATOS DEL COLABORADOR/A DE LA ANTENA TITULAR (solo en el caso de Antenas INFO_Punto)

1. Nombre:..... Apellidos:.....
Edad:Fecha nacimiento:DNI/NIE:
Dirección: CP:
Población:Teléfono:Móvil:
E-mail:
.....
En el caso de Antenas INFO_Punto de Zonas Jóvenes y otras centros juveniles , indicar el tipo de relación que mantiene con el centro:
.....
Curso en el que está matriculado/a o relación que mantiene con la Zona Joven o centro juvenil:
.....

De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), los datos personales que puedan figurar en esta comunicación o los facilitados en el formulario serán tratados con la finalidad de la convocatoria del proyecto de Antenas Informativas de Info Joven, la gestión administrativa y contable del proyecto, y no serán cedidos a terceros sin su previo consentimiento. El responsable del tratamiento es el AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA que está legitimado por cumplimiento de una obligación legal y por el consentimiento del interesado. Así mismo podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento, como se explica en la información adicional que puede encontrar en: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/politica-culturales>

3. DENEGACIÓN A LA CONSULTA DE DATOS:

- La Antena titular NO AUTORIZA** al órgano gestor para la consulta de los datos disponibles para comprobar los requisitos exigidos en la convocatoria de los disponibles en la Agencia estatal de Administración Tributaria, Administración tributaria de la Comunidad Autónoma, Padrón municipal o Dirección General de Policía para la comprobación de la identidad (artículo 23 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones de Aragón).

- La Antena colaboradora NO AUTORIZA** al órgano gestor para la consulta de los datos disponibles para comprobar los requisitos exigidos en la convocatoria de los disponibles en la Agencia estatal de Administración Tributaria, Administración tributaria de la Comunidad Autónoma, Padrón municipal o Dirección General de Policía para la comprobación de la identidad (artículo 23 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones de Aragón).

4. DECLARACIÓN DISTRIBUCIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA

En el caso de que la Antena esté formada por un titular y un/a colaborador/a, el titular de la antena recibirá el 100% de la ayuda que se distribuirá de forma equitativa entre ellos, según conste en el proyecto presentado, teniendo en cuenta las tareas y papel que desarrolle cada uno.

Fdo. Titular Antena	Fdo. Colaborador 1
---------------------	--------------------